



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00136013- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PREGRADO (CÓD. 228), EN REEMPLAZO DEL PROF. JOSÉ PABLO CARRO, DNI 17.448.414 (LEG. 34501), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49º, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15) concedida al Prof. **JOSÉ PABLO CARRO**, DNI 17.448.414 (Leg. 34501), en el dictado de once (11) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender y en cuatro (4) horas cátedra titulares la asignatura Comunicaciones en Comercialización (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización, **desde el 01/03/2023 y hasta el 09/12/2025**; por RHCS-2024-159-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal docente, como suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 318), se tramita por EX-2023-00178905-UNC-ME#ESCMB;

Lo dispuesto en el Inciso "n", artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **ANA ELVIRA FUENZALIDA**, DNI 20.870.904 (Leg. 53406), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura

Comunicaciones en Comercialización (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización, *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*, en reemplazo del Prof. José Pablo Carro DNI 17.448.414 (Leg. 34501); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 1/13; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia del Prof. José Pablo Carro DNI 17.448.414 (Leg. 34501).

ARTÍCULO 3º: La Prof. ANA ELVIRA FUENZALIDA, DNI 20.870.904(Leg. 53406), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.